

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO DE ESTUDIANTES CON PERSONAS MAYORES

Este Programa surge en el intento de hallar respuestas a dos problemas que desde sectores de población muy diferentes se plantean. En primer lugar, el problema de alojamiento con el que se enfrentan numerosos universitarios y que repercute en una serie de riesgos e inconvenientes para aquellos que residen en provincias próximas o en localidades alejadas de Donostia, teniendo que desplazarse diariamente hasta sus Facultades respectivas y que obliga a los diferentes estamentos públicos, responsables en estas áreas, a la búsqueda de soluciones urgentes.

En segundo lugar, nos encontramos ante un numeroso colectivo de personas mayores que viven solas y que frecuentemente vienen a aumentar la ya elevada cifra de solicitantes para ingresar en alguna residencia, siendo el motivo fundamental de esta decisión el sentimiento de soledad y de desatención, lo que podría atenderse con otras medidas sin tener que recurrir a la institucionalización.

Por todo ello, en Septiembre de 1995 GIZARTEKINTZA y el Campus de Guipúzcoa de la U.P.V. suscribieron un Convenio de Colaboración para la realización de un programa que, de manera experimental, intentaría beneficiar tanto a personas mayores como a estudiantes. A través del mismo se trataría de facilitar la solución al problema de alojamiento de algunos jó-

venes y ofrecer apoyo humano a personas mayores en situación de soledad.

El aspecto novedoso del Programa de Alojamiento a Estudiantes era la apuesta que, desde la coordinación de estas dos Administraciones, se hacía por un programa de apoyo intergeneracional, en el convencimiento de que esta nueva experiencia, además de dar respuesta a unos problemas concretos, serviría para el enriquecimiento personal de los participantes, al conocer en la convivencia a otras personas de características y vivencias muy diferentes.

En definitiva, este proyecto está basado en el ofrecimiento por parte de la persona mayor de un alojamiento para el estudiante universitario durante el curso académico y en la colaboración de este último ofreciendo su compañía y apoyo en pequeñas tareas domésticas, así como, en caso necesario, su ayuda personal para realizar alguna actividad.

1. CONTENIDO DEL PROGRAMA

Para desarrollar el Programa se establecieron una serie de condiciones y se distribuyeron los diferentes cometidos, quedando todo ello regulado de la siguiente manera:

1.1. Ambito

Se limita a aquellas localidades del Territorio Histórico que cuentan con Escuelas o Facultades universitarias.

1.2. Beneficiarios

- a) Personas mayores que reúnan las siguientes condiciones:
 - Tener cumplidos los 65 años
 - Vivir sólo o con otra persona mayor
 - Ser válido o con ligeras incapacidades
 - Disponer de una vivienda habitual con carácter estable y en condiciones adecuadas al uso que se pretende, disponiendo de una habitación para el estudiante.
- b) Estudiantes que, no teniendo vínculo de parentesco con la persona alojadora, cumplan estos requisitos:
 - Ser mayor de 18 años
 - Estar matriculado en la Universidad para el curso académico correspondiente
 - No ejercer trabajo remunerado por cuenta propia o ajena.

1.3. Prestaciones

Estas se refieren a los servicios que, recogidos en un contrato, se ofertan de forma mutua entre los participantes y que corresponderían en cada caso a:

- a) La persona mayor para con el estudiante:
 - alojamiento en habitación independiente
 - acceso a los servicios de equipamiento de la vivienda (baño, cocina, aparatos electrodomésticos...)
 - pago de los gastos generales de la vivienda
 - facilitar llave de la vivienda
 - uso del teléfono para recepción de llamadas telefónicas.
- b) El estudiante, además de pernoctar en la vivienda y estar presente en las horas de las comidas, se compromete con la persona mayor a ofrecerle una de estas dos prestaciones:

Compañía: lo que supone el acompañamiento o la ayuda para algunas actividades, como compra de alimentos, medicinas, u otras similares. Estimándose la duración de las mismas en una hora diaria aproximadamente.

- Ayuda: comprende las señaladas en la modalidad anterior pero ofreciendo una mayor dedicación a la persona mayor o desarrollando tareas domésticas que esta no pueda realizar por sufrir algún tipo de limitación.

1.4. Ayudas económicas

GIZARTEKINTZA, con el fin de no gravar la economía de aquellas personas acogedoras que cuentan con ingresos muy bajos, establece unas subvenciones destinadas a aquellos mayores que no perciban ingresos superiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.

Se contemplan cuantías diferentes según la modalidad de prestación acordada, correspondiendo 10.000.- ptas./mes por la prestación de Compañía y 30.000 ptas./mes por la de Ayuda, de las que 20.000 serían para compensar al estudiante por el apoyo prestado.

1.5. Procedimiento

Después de desarrollar una intensa campaña de divulgación a través de los medios de comunicación y mediante la información directa a servicios públicos, organismos privados y asociaciones que trabajan o colaboran con los colectivos afectados, la recogida de la demanda se realiza de manera diferenciada, siendo la Oficina de Información al Estudiante del Campus de Guipúzcoa quien se encarga de la correspondiente a los universitarios y GIZARTEKINTZA la responsable de las solicitudes de los mayores.

Los estudiantes dejan constancia en un formulario de sus datos personales, estudios, horarios... así como de sus preferencias por uno u otro tipo de prestación a realizar.

A su vez, las solicitudes de los mayores son valoradas por un Asistente Social que visita el domicilio y recoge toda la información necesaria sobre la situación personal y la disposición del interesado hacia el acogimiento. Esto se completa

con la evaluación del grado de capacidad que tiene esta persona para desarrollar las actividades cotidianas, realizada por un A.T.S. de GIZARTEKINTZA.

A continuación, el equipo de GIZARTEKINTZA es quien se encarga del proceso de selección y emparejamiento de los candidatos, buscando conseguir el máximo de idoneidad entre ellos. Para ello, antes de que la pareja mayor/estudiante firme el acuerdo de hospedaje, pactando las condiciones del mismo, se realizan las entrevistas y visitas a los domicilios que faciliten el mutuo conocimiento, procurando que la decisión se tome por ambas partes con las mayores garantías de éxito posibles.

Una vez formalizada la nueva relación y tramitada, en su caso, la ayuda económica correspondiente, el equipo de GIZARTEKINTZA debe mantener su labor de seguimiento mientras los participantes se mantengan dentro del Programa.

2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El Programa se puso en marcha a comienzos del curso 95-96, pero lo avanzado de las fechas y la dificultad que implica la introducción de un proyecto nuevo de estas características hicieron que el número de participantes en ese periodo fuera muy reducido. Un total de siete estudiantes fueron acogidos por seis personas mayores.

La mayor dificultad para ampliar este número se da por parte de los mayores. En primer lugar, por sus reticencias a abrir la intimidad de sus domicilios a una persona desconocida y, normalmente, de costumbres y mentalidad muy diferentes. En segundo término, porque no siempre sus objetivos y condiciones coinciden con los del propio Programa.

No obstante, para el presente curso 96-97 el número de participantes ha aumentado y en la actualidad son un total diecisiete los estudiantes que se alojan en los domicilios de quince mayores.

Aunque todavía se trata de un grupo reducido, el aumento de participantes y el hecho de que la mayoría de quienes lo experimentaron el curso pasado hayan querido continuar supone un paso importante para el afianzamiento del programa. De todos modos hay que tener en cuenta que la evolución ser lenta, ya que implica cambios considerables en las costumbres cotidianas y en la mentalidad de la persona mayor; de la misma manera tampoco es siempre fácil para el joven la

adaptación a un tipo de relación y a un entorno muy distintos de los que habitualmente suelen disfrutar.

3. DATOS DE INTERES

Este año de experiencia ha permitido conocer determinadas características y circunstancias personales de los participantes, así como su actitud hacia las condiciones del programa, los problemas surgidos en la convivencia y otros aspectos de interés que conviene tener en cuenta para la buena marcha del proyecto. Entre ellos podemos señalar los siguientes:

- La respuesta desigual de los dos colectivos. La acogida del Programa por parte de los jóvenes ha sido muy superior a la de los mayores.
- Todos los participantes, tanto estudiantes como acogedores, son mujeres. A pesar de ser numerosos los chicos que solicitan participar, no hay ofrecimiento para ellos por parte de los mayores.
- La media de edad de las personas acogedoras es elevada, por encima de los 80 años, y en ocasiones sufren algún déficit de carácter sensorial o motor.
- La mayoría de ellos disponen del servicio de tele-alarma y de apoyo doméstico, público o privado, que en muchas ocasiones resulta insuficiente para sus necesidades.
- El nivel de ingreso de estas personas es bajo, por lo que en todos los casos se ha solicitado ayuda económica.
- Los estudiantes tienen entre 20 y 25 años y provienen de las provincias de Araba y Bizkaia.
- La mayoría de los estudiantes cursan estudios de carácter social/humanista, siendo minoría entre ellos los que han tenido algún tipo de relación con el mundo de los mayores.
- Los problemas mas serios surgidos en la convivencia han sido consecuencia de la desvirtualización del contrato, en lo referente al reparto de las tareas domésticas y responsabilidades mutuas.
- Muchas viviendas presentan déficits importantes: falta de higiene, frío, etc.. y, en ocasiones, el estudiante ha tenido dificultades en el acceso a determinados servicios: lavadora, agua caliente...

- La modalidad de compañía es la prestación más empleada, debido posiblemente a que la mayoría dispone del servicio de Ayuda a Domicilio.

4. REFLEXIONES

A la vista de estos datos se plantea la necesidad de corregir y mejorar dos aspectos:

- Delimitar las tareas y responsabilidades mutuas mediante una mejora de la información inicial, la elaboración de

un contrato más detallado y la supervisión continua por parte del equipo

Mejorar el seguimiento individual y general del proceso, facilitando la comunicación y el contacto personalizado, con la figura de un profesional único de referencia estableciendo contactos periódicos con todas las partes, y promoviendo el intercambio de experiencias por medio de encuentros entre los estudiantes.

ISABEL AZAOLA
LOURDES GAGO
ELENA AGIRREZABALA